



Resolución Directoral Regional

N° 0954 - 2019-GRSM/DRE

Moyobamba, **01 AGO. 2019**

Visto, el expediente N° 02347186, de fecha 17 de julio de 2019, que contiene el Memorando N° 227-2019-GRSM-DRE/D, mediante el cual se autoriza la proyección de resolución de designación del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Generalísimo José de San Martín, como instituto receptor del acervo documentario del Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado "Luis Alberto Sánchez" de Rioja, el Informe N° 001-2019-GRSM/DRESM-CTE-INLP y la Resolución Directoral N° 072-2018-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIFOID, de fecha 31 de julio de 2018; en un total de nueve (09) folios;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 31 de julio de 2018, la Dirección de Formación Inicial Docente (DIFOID) del Ministerio de Educación, puso en conocimiento de esta Dirección Regional de Educación (DRESM), la Resolución Directoral N° 072-2018-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIFOID, mediante la cual dispuso el cierre de oficio del Instituto de Educación Superior Pedagógica Privado "Luis Alberto Sánchez" de Rioja, provincia de Rioja, por no haberse presentado al procedimiento de revalidación en la oportunidad correspondiente;

Que, el artículo tercero de la Resolución Directoral mencionada, dispone que la Comisión de Traslado externo, en el marco de sus competencias y en la oportunidad que corresponda, proceda con el traslado del acervo documentario del Instituto de Educación Superior Pedagógica Privado "Luis Alberto Sánchez" de Rioja, conforme a lo establecido en la norma técnica denominada "Normas para el receso y cierre de oficio de los Institutos de Educación Superior Pedagógicos y carreras de formación docente en Institutos Superiores de Educación y Escuelas Superiores de Formación Artística, en el marco del procedimiento de revalidación", aprobada por Resolución de Secretaría General N° 188-2016-MINEDU;

Que, de acuerdo a las funciones y atribuciones de esta Dirección Regional, mediante Resolución Directoral Regional N° 01207-2018-GRSM/DRE, se designó a la Comisión de Traslado externo en el marco del procedimiento de cierre de oficio del Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado "Luis Alberto Sánchez" de Rioja, provincia de Rioja; siendo modificada con la Resolución Directoral Regional N° 859-2019-GRSM/DRE;

Que, conforme a lo establecido en los numerales 6.3.1 y 6.4 de la Norma Técnica de receso y cierre citada, la Comisión de Traslado externo debe determinar el Instituto o Escuela receptor, el cual será designado por la Dirección Regional mediante resolución directoral;

Que, la Comisión de Traslado externo, en el marco del procedimiento de cierre de oficio del Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado "Luis Alberto Sánchez" de Rioja, provincia de Rioja, ha designado al Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Generalísimo José de San





Resolución Directoral Regional

N° 0954 - 2019-GRSM/DRE

Martín" de la provincia de Moyobamba como Instituto receptor del acervo documentario respectivo;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 28044; su modificatoria Ley N° 28123, Ley N° 30512, Ley N° 29394, Decreto Supremo N° 004-2010-ED y sus modificatorias, Resolución Ministerial N° 514-2015-MINEDU, Resolución de Secretaría General N° 188-2016-MINEDU y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 026-2019-GRSM/GR, y con las visaciones del Director de Gestión Pedagógica, Director de la Dirección de Operaciones y el responsable de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación de San Martín.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. DESIGNAR, al Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Generalísimo José de San Martín" de la provincia de Moyobamba, como Instituto receptor del acervo documentario del Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado "Luis Alberto Sánchez" de Rioja, provincia de Rioja.

ARTÍCULO SEGUNDO. ENCARGAR, a la Comisión de Traslado externo, el estricto cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. NOTIFICAR, la presente Resolución Directoral a la Comisión de Traslado externo, al Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado "Luis Alberto Sánchez" de Rioja, provincia de Rioja, al Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Generalísimo José de San Martín" de la provincia de Moyobamba - instituto receptor-, y a la Dirección de Formación Inicial Docente del Ministerio de Educación, para conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO. PUBLICAR, la presente resolución en el Portal Institucional de la Dirección Regional de Educación San Martín (www.dresanmartin.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase,



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
CERTIFICA: Que la presente es copia fiel del documento original que he tenido a la vista.
Moyobamba, 11 de Mayo 2019.
Lindaura Arieta Valdivia
SECRETARÍA GENERAL
C.M. 1000817090



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
Dirección Regional de Educación

Juan Orlay Vargas Rojas
Director Regional de Educación